



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS
10.ª Sesión Ordinaria**

**LUNES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ÁNGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

—A las 15:45 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Habiendo verificado el *quórum* reglamentario y contando con la presencia de los señores congresistas Donayre, Luz Salgado, Dipas, Elard Melgar, Octavio Salazar, César Segura, Carlos Tubino, Luis Yika y quien les habla, siendo las 15:45 h, del lunes 13 de noviembre doy inicio a la décima sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Dejo constancia de la licencia de los congresistas Marco Miyashiro, Lourdes Alcorta, Guido Lombardi y Edmundo Del Águila.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha remitido su despacho de forma electrónica la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Así mismo, debemos de dar cuanta del Proyecto de Ley 2081/2017-CR, mediante el cual se propone la ley que exceptúa a los pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, de la prohibición establecida en la única disposición complementaria y final del Decreto de Urgencia 007-2007.

Al respecto, damos por admitido dicho proyecto y estamos elaborando el informe respectivo.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yika, tiene el uso de la palabra.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, solamente para agradecer el apoyo que he tenido en la Comisión de Defensa a través de la Ley de la equidad y justicia de las pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y que también sea un compromiso hacerle seguimiento para que se promulgue esta ley y poder constituirla dentro del Presupuesto del 2018.

Así mismo, señor presidente, en varias oportunidades he manifestado ante esta comisión, mi preocupación por los informes y publicaciones que se vienen dando respecto a la posibilidad de que un fenómeno similar al Niño Costero se repita, debido al acercamiento de masas de agua caliente en nuestro litoral.



Esto ha sido advertido en un informe de la Universidad Nacional de Trujillo, en nuestra región y, asimismo, un pronóstico de este tipo sería realmente penoso en un escenario en el cual el proceso de reconstrucción no ha avanzado absolutamente nada y las acciones de prevención se encuentran en similar estado.

Es lamentable, señor presidente, decirlo, pero esta es una situación de las regiones del Norte, en total 14.

Quiero informar que desde mi despacho he solicitado el Instituto del Mar del Perú – Imarpe y al Senamhi, un informe sobre el anuncio efectuado por la Universidad Nacional de Trujillo, lo cual daré cuenta oportunamente a ésta comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Yika.

Tiene la palabra el congresista Donayre, informe de la publicación también.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Pero quería aunarme al congresista Yika, señor presidente, a todos los representantes de esta comisión y particularmente a usted, señor presidente, que se ha puesto la camiseta de un soldado, de un aviador, de un marino, de un policía.

Ese día ha estado iluminado usted de la forma cómo ha defendido, de verdad, si hay guerra lo necesitamos a usted en primera fila. Así que, en ese sentido, de verdad nuestro agradecimiento y a todas las bancadas.

El día 20, señor presidente, se ha coordinado para que todas las asociaciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, van a venir en forma multitudinaria para poder hacer su agradecimiento a todas las bancadas por este gesto.

Y lo segundo, también, aunarme al congresista Yika e informar, señor presidente, respecto a que puedan recurrir al Tribunal Constitucional, eso significaría —y un poco para ilustrar— que el señor Kuczynski, ¿qué cosa?, ha hecho una propuesta inconstitucional en campaña, eso significaría nada más, señor presidente.

Así que, nuevamente mi agradecimiento a usted, señor presidente, y a todos los presentes acá miembros de ésta comisión, señor presidente.

Muy amable, gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salazar, luego el congresista Tubino.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, he escuchado algunas ideas o posiciones de que esta norma que nosotros hemos aprobado en el Congreso es inconstitucional, y esto no es así, presidente.

Lo que ha hecho el Congreso es equilibrar, equiparar las pensiones al mismo grado, es decir, un Coronel tiene que ganar igual cuando pase al retiro, cuando esté en actividad o pasé al retiro tiene que ganar el mismo sueldo; igual el comandante, el mayor, el general, en suboficial, todos tienen que ganar el mismo sueldo.

Así que no es inconstitucional, el Congreso está subsanando, está solucionando un problema que dejó el señor Humala, y lo que se ha hecho sencillamente, presidente, es poner las cosas en su lugar.



Entonces, presidente, creo yo que asiste a la comisión de sentirse, creo yo, en una posición importante de ayudar a nuestros policías, a nuestros militares en este problema de los haberes, de los sueldos que hoy en día, obviamente, tienen problemas nuestros policías y militares con esta situación que, lamentablemente, los emolumentos que reciben tienen precariedad e indudablemente ellos también lo sufren.

Presidente, estamos hablando las cosas claras y que es importante la posición que se debe tener en la comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Salazar.

Doy la bienvenida al congresista Gino Costa.

Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, lamentar que no estuve presente en el Pleno por cuestiones propias de la función, lamento eso; pero felicito a todos los congresistas, a usted, señor presidente, por haber logrado enmendar una injusticia y espero que el Gobierno tomó la decisión de promulgar esta ley y deje de lado como primacía cuidar la caja en lugar de tomar una decisión que por justicia corresponde.

Y que decir adicionalmente, señor presidente, acá tengo la Constitución Política del Perú, dice bien claramente el artículo 174:

“Los grados y honores, las remuneraciones y las pensiones inherentes a la jerarquía de oficial de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, son equivalentes”

Es decir, acá no puede haber una persona con menos grado, con menos años de servicio, con más pensión en dinero que una persona que tiene más años de servicio y más grado.

Entonces, constitucionalmente es clarísimo este artículo y otro artículo, el artículo 2, inciso 2, que todos los peruanos tenemos derecho a la igualdad ante la ley, y no este tipo de desigualdades que se hace siguiendo los dictados de grandes burócratas con cuello y corbata en el Ministerio de Economía y Finanzas, y no con los compromisos y decisiones asumidas políticamente, en este caso por el presidente Kuczynski.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— El día 20 ha coordinado el presidente del Congreso para hacer la promulgación de dicha norma, esperemos que el Gobierno pueda acogerla con el criterio que todos esperamos.

En fin, si hay discrepancias es normal, eso es la democracia, eso es importante.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Buenas tardes, presidente; buenas tardes, colegas.

Yo también me uno al hecho de felicitarlo a usted y a todos los miembros de la comisión, que han logrado sacar en este último Pleno la insistencia de un reclamo que era solicitud de **(2)** justicia.



Pasando a la estación de Pedidos, creo si no me equivoco se frustró la reunión que se tenía con las principales autoridades para el tema de desastres, no sé si se llevó a cabo con el ministro de Defensa y los que estaban convocados.

Si no es así, tendríamos que ver una próxima fecha dado que es un tema inherente a nuestro trabajo, señor presidente, y tengo aquí la información.

Por lo cual, solicito, que se pida también datos a las entidades pertinentes sobre el tema de la reconstrucción en el Río Piura, la cual estaría siendo extorsionada por un grupo de delincuentes a una de las compañías que está haciendo el trabajo de descolmatación.

Esto ha salido en los medios de comunicación y saben que en Piura se está destinando gran parte de los recursos, que no son pocos, para las tareas de mitigación, de descolmatación, de previsión.

Y entonces, están estos facinerosos, señor, tomando cartas en el asunto con las empresas que estén operando allí, aparentemente ésta sería una empresa que está en pleno trabajo en el Río Piura y le ha llegado una carta de extorsión la cual amenazan con colocarle 50 kilos de dinamita a su maquinaria, antes le han quemado un camión.

En Piura, dice: “La Policía ha reportado 25 muertes violentas en lo que va del año, la mayoría de ellas revelaciones con ajuste de cuentas entre falsos miembros de construcción civil.”

Entonces, habría que preguntar al ministro del Interior, señor, ¿qué acciones está llevando a cabo? y hacer un deslinde con los miembros de construcción civil, que no es la primera vez que se infiltran, y delincuentes comunes y corrientes se hacen pasar como obreros de construcción civil.

Así mismo, habría que preguntar a la Contraloría de la República sobre si es o no de ley, que las contrataciones en este tipo de obras que pasen los 4.3 millones, tengan empresas supervisoras.

Porque aparentemente, también, en Piura se estarían ejecutando estos proyectos sin las supervisiones que establecería la OSCE.

En Agrorural han dicho que es cierto que no existe pero que sería la misma empresa convocante la que ha tomado la supervisión. Tú no puedes supervisarte a ti mismo porque simplemente no vas a dar una opinión objetiva, señor.

Entonces, si esto es cierto es gravísimo, porque hay parre de los recursos que se están destinando y que no van a tener ninguna solución. Otra vez obras mal entregadas, otra vez obras en la cual hay alguien que se lleva los recursos y no hay nadie quien pueda darnos razón.

Creo que estamos a tiempo, señor, para que se nos brinde una información y, como vuelvo a decirle, las personas que están encargadas de esta tarea también venir a darnos su informe sobre qué están haciendo frente a un posible Fenómeno de la Niña, ya no del Niño, ¿qué consecuencias habrán?, ¿qué se prevé?, ¿qué acciones podríamos estar tomando?

Nada más, señor. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Dos cosas al respecto, el día miércoles tuvimos una reunión conjunta que presidió la Comisión de Inteligencia con nosotros, vimos el tema del Vraem, ahí hay un informe reservado y puede pedir la copia para que se ponga al tanto.

La reunión que se propuso el lunes pasado, hubo un inconveniente de último momento, el ministro de Defensa se dispensó y también el de Salud, y la comisión decidió suspender la



reunión, vamos a buscar cómo la programamos lo más urgente posible, una fecha que podamos estar todos.

¿Si hubiera algún otro pedido?

Congresista Luis Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el día de ayer en el diario *La Industria* de Trujillo, ha manifestado que se ha desactivado el equipo especial de tres fiscales que se encargaba de investigar los cerca de 50 casos de lavado de dinero en la Región La Libertad, que involucran varios millones de soles y dólares en juego.

Según el informe periodístico, la decisión de desactivar este equipo de fiscales no ha medido que varios casos ya estaban a punto de resolverse, y para determinar si se formulaba acusación o formalizada investigación.

Asimismo, reitero que esto es sumamente preocupante, señor presidente, y constituye un retroceso en la lucha contra la criminalidad, más aún, si tomamos en cuenta cómo se vincula el lavado de activos con el crimen organizado y la delincuencia que azota fuertemente mi región.

De acuerdo a la Unidad de Inteligencia Financiera, La Libertad ocupa el segundo lugar después de Lima en este tipo de delitos.

Asimismo, solicito que desde esta comisión, se pide un informe al fiscal de la Nación sobre la decisión adoptada, señor presidente, que la solicitud de información incluya las razones de la medida que se ha tomado y cómo es que se piensa hacer frente a este delito.

Del mismo modo, quiero informar, señor presidente, en el mes de marzo solicité al Ministerio de Defensa y al Comando Conjunto de la Fuerza Armada, información sobre la ayuda humanitaria que se repartió en la Región La Libertad durante el Fenómeno El Niño Costero.

Durante meses he esperado a través de mi despacho este tipo de respuesta, no obstante, el Ministerio de Defensa me informó que no contaba con la información, pues éste era de competencia de Produce y de Indeci.

Sin embargo, desde el 11 de septiembre he solicitado a Indeci y Produce y al Gobierno Regional de La Libertad ésta información sin resultado hasta la fecha.

Es decir, nadie sabe cuánto ni a dónde se trasladó la ayuda humanitaria durante el Fenómeno El Niño Costero; ésta información es necesaria pues la denuncia de manejo irregular de la ayuda durante la emergencia, fueron serias y no se han investigado absolutamente nada, señor presidente.

Por lo cual, quiero solicitar que ésta Comisión de Defensa haga suyo este pedido y curse los respectivos oficios de solicitud de información a Indeci, Produce y al Gobierno Regional sobre esta importante información.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Así será. Vamos a asumirlo como pedido de la Comisión de Defensa.

Congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidente.



Muy buenas tardes, saludar a los colegas congresistas y en especial a la congresista Luz Salgado por estar aquí presente y tomar la palabra, como la caracteriza en plena recuperación, un fuerte abrazo.

Presidente, quedó pendiente la invitación a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, y hoy tenemos en los Asentamientos Humanos de Cumbaza y Santa Elena en el distrito Morales en San Martín, un desborde del río.

Tenemos problemas allá, el Ejército está presente, sin embargo, se requiere la presencia de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, que lamentablemente por la inasistencia del ministro de Defensa no se pudo llevar a cabo y necesitamos conversar, dialogar, tener información de cómo se están llevando los preparativos, las estrategias, los planes, para justamente hechos como los que ya se están presentando en el país.

Así que, presidente, yo solicitaría que se reactivará ésta reunión de manera extraordinaria o no sé, en las sesiones, porque dentro del plan de sus actividades ya pasó ese día, pero es importante para todos nosotros y, justamente, para ellos este *feedback* y, poder llevar a cabo esta reunión con estos integrantes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Yo dejo como una suerte de reflexión, un ejercicio de reflexión, la otra semana es de representación, por qué no coordinamos un día y vuelvo a hacer la coordinación con el ministro y de repente recuperamos un día de esa semana y hacemos esa reunión de trabajo.

No sé, si ustedes me autorizan yo hago la coordinación, de repente sea posible, para no estar tomando una sesión ordinaria toda vez que el 15 de diciembre acaba la Legislatura, ya estamos con tres o cuatro sesiones más y podemos hacerla la próxima semana, que tenemos representación.

Inclusive, de realizarse esa sesión extraordinaria, eso formaría parte de nuestra representación porque lo estamos haciendo en ese ejercicio, ¿qué les parece?

Tendría que coordinar con los ministros para hacerla acá en Lima, recuperar la reunión que perdimos, esta de gestión de desastres que es importante porque, además, está pendiente dictaminar los proyectos que el congresista Gino Costa pidió que no se siguiera con el debate hasta esperar los aportes del Poder Ejecutivo.

Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Señor presidente, los congresistas que somos representantes del interior del país, tenemos que ir a nuestras provincias y ya tenemos eso planificado.

No sé, seguramente podría haber *quórum* con otros congresistas, pero al menos en semana de representación es más complicado para algunos.

El señor PRESIDENTE.— Lo tengo clarísimo, por eso digo que hagamos un ejercicio.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Puede ser, no sé.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.



Presidente, la semana pasada estuve por la localidad de Ica, en el distrito de Huancano, y nosotros siempre hemos hecho seguimiento una Comisaría que para cerrada, inclusive, lo hemos invitado al ministro del Interior y se comprometió a abrir la Comisaría.

Lo curioso, presidente, y lamentable, es que han dejado el pabellón nacional, la bandera nacional ahí colgada en el mástil, donde está despedazada y abandonada. Entonces, tenemos que saber lo que significa la bandera nacional para nosotros.

Por su intermedio, presidente, se oficie al Ministerio del Interior para que retiren la bandera o informen por qué motivo han dejado abandonada la bandera nacional.

Siempre la reabren pero el problema es que la bandera está que se cae a pedazos ahí.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a ver eso inmediatamente.

Si no hay otro pedido pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Vamos a ver 4 dictámenes muy rápidamente, ya está coordinado con sus asesores.

El primero tiene que ver con el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2029 del año 2017 del Poder Ejecutivo, mediante el cual se propone con el texto sustitutorio la Ley que modifica el Código Procesal Penal y el Decreto Legislativo 1106, decreto legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados con la minería ilegal y el crimen organizado con la finalidad de combatir la delincuencia común.

Se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo, como lo dije al comienzo, que ingresó a esta comisión el 23 de octubre y que necesitamos dictaminarlo rápidamente, somos segunda comisión pero éste es un proyecto muy urgente.

La norma plantea modificar el artículo 200 del Código Penal con la finalidad que los que financian el delito de extorsión ya no sean cómplice secundarios sino primario, es decir que tengan una mayor responsabilidad para poder neutralizar este delito.

Asimismo, el Poder Ejecutivo está planteando incorporar todo un capítulo denominado “cobro coactivo” en el título VI del Libro II del Código Penal, para efecto de incluir un nuevo tipo penal destinado a sancionar penalmente a quien mediante violencia, amenaza o coacción, obliga a otros a dar pagos, bienes o servicios que fueron objeto de un acuerdo anterior.

También, se propone modificar los artículos 65, 67, 68 del Código Procesal Penal, y el artículo 7 del Decreto Legislativo 1106, que se refiere al delito contra lavado de activos y otros delitos relacionado con la minería ilegal y crimen organizado, con la finalidad de fortalecer la función de investigación de la Policía Nacional del Perú, en respeto de la autonomía del Ministerio Público como titular de la acción penal y conductor de la investigación.

La comisión considera conforme al análisis realizado, que las propuestas están debidamente fundamentadas y que, por consiguiente, corresponde emitir una opinión favorable al proyecto de ley.

Sin embargo, es necesario proponer un texto sustitutorio de la fórmula legal con algunas modificaciones, que no van a impactar en la esencia de la propuesta sino que tiende por hermenéutica parlamentaria, corregir algunos aspectos de la propuesta.



Por ejemplo, se añade al tipo penal, incluido en el artículo 215-A del Código Penal —lo que está proponiendo el Ejecutivo, dice— la denominación de cobro coactivo.

La cobranza coactiva fundamentalmente es administrativa, si se deja así, nosotros estamos proponiendo que diga: “cobro coactivo ilícito”, porque por ley la Sunat, las municipalidades hacen cobranzas coactivas, éstas son cobranzas coactivas administrativas que están [...?]

Entonces, la idea es que la propuesta del tipo penal sea “cobro coactivo ilícito”, esa es la primera modificación que hemos planteado, que queda para discusión.

Segundo. Otra propuesta que estamos haciendo es el referido al artículo cuando dice: “aprovechando cualquier contexto de coacción”. **(3)**

La fórmula que planteamos es que diga: utilizando cualquier medio ilícito de coacción.

Es más categórico, y como es modificación al Código Penal, el principio de la legalidad obliga a que seamos muy taxativos en la configuración del tipo penal, dejarlo como ha venido sería dejar abierta el tipo penal, y eso podría ser objeto de acciones de garantía.

Por eso, estamos proponiendo que diga, que se reemplace, aprovechando cualquier contexto de coacción, a la frase que diga, utilizando cualquier medio ilícito de coacción.

También se elimina en este artículo, en la frase, objeto del acuerdo lícito, la palabra lícito con la finalidad de evitar que el cuestionamiento de la licitud del acuerdo termine dejando desprotegidas a las víctimas.

Al respecto, cabe precisar que el proyecto de ley establece expresamente que tiene por objeto sancionar penalmente los actos de violencia o amenaza para el cumplimiento de obligaciones contractuales, sea cualquiera su origen.

Finalmente, consideramos que algunas modificaciones a los artículos 65°; 67°; 68°, del Código Procesal Penal, y al artículo 7° del Decreto Legislativo 1106, por motivo de técnica legislativa y a fin de garantizar el principio garantista de la legalidad y la protección de los derechos fundamentales, durante la investigación penal y otras diligencias realizadas por la Policía Nacional del Perú; bajo la conducción del Ministerio Público.

Aquí también se está ampliando la autonomía de la Policía Nacional para que ayude al Ministerio Público en la parte de la investigación criminal, siempre bajo la égida y la conducción del Ministerio Público.

Estas son algunas consideraciones que hemos acotado, pero en lo general la comisión considera que esta es una propuesta muy importante, necesaria y urgente, que tenemos que procurar dar al Poder Ejecutivo para que la ponga en marcha.

Doy la bienvenida al congresista Clayton Galván.

Doy el uso de la palabra al congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor presidente, esta ley es importante porque para comenzar tenemos todo el tema de la reconstrucción en el norte del país, y han comenzado ya a aparecer esos elementos que vienen a cobrar extorsiones en las obras, y es algo que es un cáncer en todo el Perú, qué derechos tienen estos sinvergüenzas de venir a cobrar extorsiones a cualquier persona, inclusive ciudadanos comunes que vamos hacer pequeñas obras aparecen estos delincuentes, y creen que es su derecho, y amenazan, etcétera, etcétera.



Esta es una ley importante, pero que se aplique, eso es lo que queremos, que se aplique, y todos estos delincuentes que vienen con esas caretas, pseudo caretas de sindicatos, etcétera, etcétera, que se les aplique la ley; y que esto sea algo que no se deje pasar, porque es el colmo que hoy día en el Perú tengamos que manejar a estos extorsionadores y mucha gente les da la plata para no tener problemas, así tampoco es señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luz Salgado, luego, el congresista Segura.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, estando de acuerdo con el fondo, no tengo ningún inconveniente.

Veo acá en la forma, no sé si estoy entendiendo mal el cuadrado que nos han hecho, en la página 3, creo que es el mismo dictamen, en el artículo 67°, en la modificación, artículo 67°, inciso 1), perdón, número 1, inciso a), dice: recibir las denuncias escritas, y así sigue, b, c, d, f, sigue todo eso hasta el número 3 y 4, ¿sí?, ¿me sigue no?, ya.

Eso, si no me equivoco ha sido modificado porque antes estaba en el 68°, ¿así es?, ¿correcto?, ya.

Entonces, en la página 19 ahora, donde da la explicación cuando dice: Artículo 68°, atribuciones de la Policía, le ponen todo lo que tenía antes y ya no lo que estaba en el 67°, creo que eso deberíamos de modificar, si está pasando a ser 67° y el 68° ahora va tener actos de investigación, no los otros actos, creo que estoy encontrando una incongruencia ahí. O sea, aquí en la explicación ustedes ponen, artículo 68°, atribuciones de la policía, recibir la denuncia, vigilar y proteger, practicar el registro, lo que lo han cambiado al 67° y en el 68° está la parte de investigación, porque ustedes no lo han corregido...

El señor .— [...] más el 67°, y que solo se quede en el 68° una parte.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ... pero, por eso tenemos que corregir entonces lo del 19, lo que dice que contiene el 68°, el texto, en la página 19 fíjese, artículo 68° dice, atribuciones de la Policía, recibir las denuncias escritas...

El señor .— No, esa no es la fórmula legal.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Ah no es la fórmula legal.

El señor .— Es el desarrollo de la exposición, más adelante está [...?]

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Ah ya ya ya, pero eso... pero ya sabemos que estamos corrigiendo, porque en el 68° está quedando la parte de investigación.

El señor .— Así es.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Está bien, solamente para que estemos en el orden.

El señor .— Gracias, presidente.

En la misma línea del congresista Tubino, efectivamente muchos empresarios, sobre todo en las regiones se ven disminuidos por la falta de una propuesta o una ley que les permita defenderse, presidente, así que yo creo que esto está bastante claro, inclusive estamos tomando como ejemplo legislaciones de la región, de otros países, así que yo solicitaría se vaya a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si no hubiera ninguna otra intervención.



Quiero precisar lo siguiente, han incorporado en el Código Penal un capítulo llamado Cobro Coactivo, conforme está establecido la cobranza coactiva es una figura básicamente administrativa y la tiene Sunat, algunos municipios, entonces lo que no estamos poniendo es que el tipo debe llamarse Cobro Coactivo Ilícito, para que esté en el Código Penal debe de tener el rasgo de ilicitud sino no tendría sentido; generaría una confusión.

Hemos planteado eso, y por lo demás creemos que estas nuevas habilitaciones que se le está dando a la Policía Nacional están muy vinculadas a que se respeta el principio de que el ente rector de la investigación sigue siendo el Ministerio Público, sino lo que se pretende es facilitar las cosas y las investigaciones al respecto.

Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Presidente, ¿se ha pedido la opinión del Ministerio Público sobre este proyecto?

El señor PRESIDENTE.— No, no se ha pedido porque no se han invadido las atribuciones del Ministerio Público, lo que se está haciendo es flexibilizando y facilitando los procedimientos de la Policía, siempre supervisado por el Ministerio Público.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Presidente, ¿no sería bueno pedir la opinión de la Fiscalía?

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, lo aprobamos y en el Pleno, porque esto tenemos que llevarlo al Pleno, pido ahora la información, nosotros entendemos que cuando viene una propuesta del Ejecutivo viene coordinada, pero si nosotros queremos expedirle esto rápido al Poder Ejecutivo.

Lo que yo creo es que debemos proceder a aprobarlo, lo he revisado, sí, no tiene ningún rasgo de vulnerar la atribución del Ministerio Público, pero en todo caso, le pedimos al Ministerio Público, ahora aprobado, le enviamos una opinión y le hacemos llegar...

Sí, dígame.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, no entiendo, creía que todos estábamos de acuerdo, ¿hay alguien que se opone?

Sí.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Yo estoy preguntando, colega, si se ha consultado la opinión del Ministerio Público, en la medida en que el Ministerio Público conduce la investigación criminal, como está establecido en la Constitución, y esta es una norma que le otorga atribuciones adicionales a la Policía. Me pregunto, si en desmedro o no del Ministerio Público, por esa razón, yo no he estudiado el tema en profundidad, por eso estoy preguntando si tenemos la opinión del Ministerio Público; me parece importante tenerla por el rol que le corresponde al Ministerio Público en la investigación criminal.

Y, se me dice, que como es una iniciativa del Ejecutivo no se le ha preguntado al Ministerio Público, pero se presume que esa opinión ha sido recogida, yo preferiría que le demos a conocer al Ministerio Público la iniciativa y podamos recabar su opinión.

El señor PRESIDENTE.— [...] uso de la palabra a Octavio Salazar, lo siguiente.



Lo que estamos haciendo es modificando el Código Penal, el Ministerio Público y el Poder Judicial normalmente pueden presentar iniciativas, pero el Parlamento tiene autonomía como también el Poder Ejecutivo, de plantear, por ejemplo estamos planteando un capítulo referido a nuevos tipos penales, eso no necesitamos tener opinión de los operadores jurídicos; ellos tienen que hacer cumplir la ley. Nosotros creamos una nueva figura de tipo penal y ellos tienen que hacerla cumplir.

Lo que sí tenemos que cuidar es que el principio de la legalidad esté garantizado para que ellos hagan cumplir la ley.

Y, segundo, de repente me he expresado mal, no le estamos creando ninguna atribución a la Policía, lo que estamos haciendo es que al amparo del nuevo Código Procesal Penal y de los nuevos procedimientos con las figuras estas de crimen organizado estamos reordenando la actividad de la Policía, pero siempre bajo la égida del Ministerio Público, no hay ninguna atribución nueva que se le crea a la Policía Nacional.

Congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Gracias, presidente.

Es claramente previsto en el dictamen que al final manifiesta lo siguiente:

La Policía Nacional del Perú realizará sus funciones de investigación de conformidad a lo previsto en los artículos 67° y 68° del Código Procesal Penal, en otras palabras está tomando el Código Procesal Penal y precisando que la Policía, que sus funciones están determinadas en el Código Procesal Penal, artículos 67° y 68°.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado, que termine el congresista.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— No existe ninguna situación que haga presumir que se le está quitando funciones a otra institución, para darle a la Policía, yo creo que eso está bien claro y determinado en este dictamen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, además en el artículo 68° le han aumentado algo más, actos de investigación realizada por la Policía Nacional del Perú, las diligencias realizadas por la Policía Nacional del Perú serán desarrolladas respetando las formalidades previstas en la investigación y los derechos fundamentales de los ciudadanos, y deben constatar detalladamente en Acta, que entregará al Fiscal. O sea, está muy claro.

Además, se supone que los ministros antes de enviar una iniciativa al Congreso de la República se reúnen y tienen que haber consultado con el ministro del Interior, y el ministro del Interior no creo que se atreva a dar funciones que no le corresponden, señor.

En ese sentido, creo que ya que está el Ejecutivo reclamando sus propios proyectos, deberíamos aprovechar y aprobarlos de una vez.

El señor PRESIDENTE.— Vuelvo a repetir, de repente yo promoví la confusión al hablar de *atribuciones.

No, lo que hemos hecho es reordenar los procedimientos administrativos que hace la Policía en apoyo al Ministerio Público.



Y, segundo, hay otro tema, somos segunda comisión, o sea, la Comisión de Justicia va tener que sustentar el dictamen y creo que lo que tenemos que hacer, como dice la congresista Salgado, por mandato de la Constitución nosotros tenemos que dar prioridad a los proyectos del Poder Ejecutivo, y para estos temas tenemos que facilitar. **(4)**

Congresista Gino Costa...

Si no hubiera alguna observación, voy a someter a votación el dictamen.

Los congresistas que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo: Donayre, Salgado, Dipas, Melgar, Salazar, Segura, Tubino, Yika, Galván. Abstención de Gino Costa, con mi voto a favor. Por mayoría, ha sido aprobado por mayoría.

Colegas, he recibido un documento que tiene que ver y ya que hemos aprobado este dictamen, hemos recibido este documento del congresista Villanueva, perdón Francisco Villavicencio, y de una preocupación que tenemos que compartir y tomar una decisión al respecto, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y para indicarle que en la sesión del Pleno del Congreso de la República llevada a cabo el jueves 9 de noviembre del año en curso se aprobó el Proyecto de Ley 971, sobre modificación del artículo 200° del Código Penal, referido al delito de extorsión; diferente a lo que hoy día estamos, una parte se aprobó, dictaminado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Con la citada modificación se regula la aplicación de una pena no menor de 15 años ni mayor de 25 años, también para los casos de amenaza, violencia cometida, con la finalidad de obtener el pago de créditos o préstamos otorgados fuera del sistema financiero bajo cualquier modalidad, con lo cual se busca combatir los actos delictivos generados por los llamados "Préstamos Gota a Gota", otorgado por extranjeros.

No obstante el importante avance normativo señalado, hemos recibido la preocupación del Superintendente Nacional de Migraciones con respecto al problema operativo que se genera cuando se haga efectiva la detención de extranjeros, por cuanto se sabe del ocultamiento de documentos que hacen, lo cual dificulta la acción policial, toda vez que se encuentran sujetos a la aplicación del artículo 205° del Código Procesal Penal, el cual al regular el control de identidad policial precisa en su numeral 4, que cuando no sea posible la exhibición de documentos de identidad se conduce al intervenido a la dependencia policial para fines exclusivos de identificación; que pueden comprender toma de huellas digitales o constatación de requisitorias.

Estando sujeto a este procedimiento un tiempo máximo de cuatro horas, vencido el cual debe retirarse el intervenido, resultando insuficiente el citado plazo para determinar la verdadera identidad del extranjero detenido, la misma situación se da con respecto a la figura de las retenciones, normada en el artículo 209° del mismo Código Procesal Penal, aplicable cuando resulta necesario que se practique una pesquisa. En cuyo caso, puede disponerse que durante la diligencia no se ausenten las personas halladas en el lugar, la retención en estos casos también solo pueden durar 4 horas.

En atención a lo expuesto, resulta necesario que ahora que se viene dictaminando el Proyecto de Ley 2029, que entre otros incorpora distintas modificaciones al Código Procesal Penal, se adicione la modificación al artículo 205° y 209° ampliando los plazos para el control de identidad policial y retención a un máximo de 24 horas contado desde el momento de la intervención policial.

Agradeciendo la atención al presente, recibo mi respeto de usted.



Esto tendríamos que proponer en adición, de qué se trata, están ingresando varios extranjeros, no quiero decir los países, y cuando los detienen, que vienen hacer actividades ilícitas les hacen el control de identidad, que es diferente, que hace la policía, normalmente cuando están fuera del marco de la ley los abogados les sugieren que boten los documentos, porque son 4 horas que solamente puede un policía intervenirlos, sí, solamente 4 horas.

Entonces, lo que pide el Superintendente Nacional de Migraciones, lo que está pidiendo, es que este control de identidad se extienda 24 horas, quieren tomar pruebas, quieren solicitar las requisitorias, también el tema de retenciones, y puede ser hasta 24 horas o hasta 12 horas, pero 4 horas es insuficiente, la idea es que podamos anexar este criterio, todo esto dando cuenta inmediatamente al Ministerio Público para que el Fiscal de la Nación pueda tener un control que no haya una detención arbitraria.

Pero, actualmente es verdad esto que está sucediendo, que los abogados les sugieren al extranjero que no entreguen los documentos y se pasan las 4 horas y lo sacas en libertad, luego viene la requisitoria, y es una persona que tiene requisitoria y no lo puede detener, ya se fue. Hay que facilitarle esto a Migraciones y a la Policía.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, siendo un tema adicional a lo que acabamos de aprobar, pero estando dentro del marco de lo que acabamos de aprobar, sugiero que los asesores de la comisión analicen legalmente hasta qué punto no infringimos ninguna otra norma, otro tratado, algún otro convenio, porque si fuera por delito sí creo que tendrían hasta 24 horas o más, y por crimen organizado; yo me acuerdo con mi proyecto de ley ahora es 15 días. Pero, en este caso, si solamente es por identificación, yo no sé si podríamos alargar el término, porque sí es cierto, ya esa queja la hemos recibido desde el Congreso pasado, porque casualmente los que fueron capturados en Iquitos botaron los documentos y pasado 4 horas los tuvieron que soltar y nuevamente volvieron a las andadas de la extorsión; o sea, el problema existe, y si podemos resolverlo en el término de lo que vamos a ver en el Pleno sería factible, señor, y lo damos como un adicional en la discusión del debate en sí.

Por eso, sugeriría que más bien ahora no lo aprobemos, está aprobado por unanimidad, no, está bien, hay una abstención, nos va dar tiempo para incluir este adicional una vez que los asesores tengan bien estudiado hasta cuántas horas podríamos darle facilidad, para que tanto la Policía como Migraciones, tengan el tiempo de identificar a estas personas que son delincuentes, pero que se la saben todas.

Entonces, creo...

El señor PRESIDENTE.— El marco, congresista, es la Constitución, 24 horas, hasta 24 horas es el marco, esto es absolutamente constitucional, nosotros podemos tener la discrecionalidad de aprobar, el 205° y el 209° está en el Código Procesal Penal, la identificación y la retención para hacer alguna pesquisa. Por ejemplo, para hacer dosaje, cualquier cosa, lo que sí se ha demostrado que es insuficiente, que la mayoría de las personas que fueron retenidas, casi el 80% tenían antecedentes penales y luego que los han dejado en libertad, le generas ese problema.

Si la Constitución permite hasta 24 horas no hay ningún inconveniente, no hay ninguna trasgresión a convenio internacional alguno, yo creo que deberíamos aprobarlo y en el Pleno, de aquí tenemos tiempo, esto se verá en dos semanas todavía porque no hay sesión la próxima semana, también va ir el de Justicia, que es la primera comisión y ahí lo homologamos. Creo que es una herramienta, que hay que darle a Migraciones y a la Policía.



Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, en realidad es preocupante este caso, en la Región La Libertad hice una mesa de trabajo entre Migraciones y Seguridad del Estado, inclusive en la legislatura anterior en esta comisión solicité para la presencia de los dos acá para ver la problemática de esta cosa. Sin embargo, cuando Migraciones da pase a un extranjero y cuando el extranjero comete un delito, Seguridad del Estado lo pone a consideración [...?] para su deportación, y Migraciones se lava la mano y dice, que no tiene ningún tipo de problemas sobre esos casos, porque Seguridad del Estado no tiene un domicilio exacto de la persona que ingresa, por eso que es preocupante este tema.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— A mí me preocupa crear precedente, presidente, por eso es que le digo, este tema ha venido, usted lo ha planteado después que hemos votado, entonces tendría que entrar como una nueva iniciativa o rectificar la votación que acabamos de hacer.

Lo otro, es que lo mandemos como sugerencia a la principal comisión, que es de Justicia, que todavía no ha dictaminado, podría ser, porque sino lo otro es rectificar algo que ahorita acabamos de hacer, que en todo caso el asesor le ha debido dar antes de pasar a votación.

El señor PRESIDENTE.— Permítame, yo tomé la decisión que esto sea parte, porque viene un oficio...

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Que tendría que venir, no con oficio sino como proyecto de ley, iniciativa legislativa.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, la idea era ayudar en este tema, pero hay que darle la forma.

Si [...?] presentara una iniciativa, que la presente, pero llamo la atención en esto, que es muy importante, que hay que darle a las instituciones.

Entonces, le damos cuenta a la Comisión de Justicia.

Ya, le damos cuenta a la Comisión de Justicia.

Como Acuerdo, trasladar esto a la Comisión de Justicia para que lo tomen en cuenta, pero por lo demás esto es una buena medida.

Los que estemos de acuerdo de pasar esto a Justicia, sírvanse expresarlo: Congresistas Gino Costa; Clayton Galván, Yika García; Tubino; Segura; Salazar; Melgar; Luz Salgado, Donayre. Aprobado por unanimidad, pasa a la Comisión de Justicia.

El segundo proyecto de ley tiene que ver con el Proyecto de Ley 1003-2016, mediante el cual se propone con texto sustitutorio la ley que establece el reconocimiento histórico del accionar de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y de la sociedad civil organizada en la lucha contra el terrorismo.

La comisión con respecto a este proyecto, este es un proyecto de la congresista Mary Melgarejo, la comisión considera que es necesario que se incluya en el currículum nacional de Educación Básica la defensa que realizaron del sistema democrático las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, y los Comités de Autodefensa contra los Grupos Terroristas Sendero Luminoso y el MRTA.



Con relación al reconocimiento que se plantea por la autora ya hay normas emitidas, hay condecoraciones otorgadas, pero esto no es suficiente para las nuevas generaciones a las cuales hay que informar sobre lo que fueron los hechos históricos vividos en nuestra sociedad en la década de los 80 y 90, la comisión insiste en que es necesario que se eduque expresamente sobre estos hechos, ya que el Ministerio de Educación solo esboza objetivos generales y no contenidos. Y, de la revisión de los libros que tratan el tema nos sorprende encontrar por ejemplo la aparición de personajes como Hugo Blanco, que son cuestionados por los sectores democráticos del país y colocados gracias a una posición arbitraria de tecnócratas politizados del Ministerio de Educación; conforme lo describe el periodista Aldo Mariátegui, el dicho de la autora.

Dice la autora: "Sorprende que para el Ministerio de Educación el comunista Carlos Iván Degregori, la madre de un desaparecido en La Cantuta sean dos héroes nacionales al mismo nivel de Grau, eso está en el libro Formación Ciudadana, en el quinto año, la página 101 y 102".

De igual manera, el Ministerio de Educación reconoce como personajes ejemplares a nivel de Bolognesi al escritor Alberto Flores Galindo, a personajes, bueno no hay que mencionar, Hugo Blanco, y la autora dice que resulta sorprendente y lamentable que la cuestionada inclusión de estos personajes, y más aún de sus acciones que marcaron una triste etapa de nuestra historia republicana en el contenido de los libros del Ministerio de Educación sobre Formación Ciudadana, Historia, entre otras materias, y que fueron distribuidos en diversos grados escolares.

El Ministerio de Educación ha dado una opinión en contra, y la comisión está proponiendo un texto sustitutorio, ley que establece el reconocimiento histórico del accionar de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y de la sociedad civil organizada en la lucha contra el terrorismo y en el logro de la pacificación nacional.

Por lo tanto, se está proponiendo el texto que le hemos alcanzado.

Primero, que se haga este reconocimiento.

Y, segundo, que se busque la promoción de actividades educativas respecto al valor histórico de la lucha contra el terrorismo, lo cual como hemos evidenciado ya se encuentra regulado, sino que pretendemos la incorporación expresa de estas acciones dentro de los contenidos del currículum nacional, con el agregado de resaltar su valor histórico en la defensa de nuestro estado de derecho.

A la discusión el proyecto.

Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Gracias, señor presidente.

Con relación a este proyecto de ley, me parece que está bien planteado porque, ¿qué es lo que hemos hecho luego de ser victoriosos en la lucha contra el terrorismo?, perseguir a los militares, perseguir a la Policía, eso es lo que estamos haciendo y todavía con autoría mediata, y no hay reconocimientos institucionales, y sí se ha estado durante años cambiando la historia afectando a las instituciones. Cuando han habido delitos, (5) los cuáles han sido procesados en el Poder Judicial, son temas aislados que no tienen que involucrar a las instituciones, y acá lo que se hace es hacer mención a las instituciones, que las instituciones derrotaron nada menos que en su momento a la organización terrorista Sendero Luminoso y Túpac Amaru, porque no hay que decir es movimiento, sino terroristas, fueron derrotados por el Estado Peruano, y eso no ha sido reconocido hoy día, siempre se ve una mano negra en todo esto, generalizando contra las instituciones por hechos aislados.



Y entonces, acá en este proyecto de ley lo que se hace es justamente, establece el reconocimiento histórico del accionar de las Fuerzas Armadas, como instituciones y a la Policía Nacional del Perú y de la sociedad civil organizada, todo lo que fue los comités de autodefensa que llevaron a la derrota de estos delincuentes terroristas, que no hay que usar otra palabra, ni tampoco estar reclamando que su lucha armada interna y cosas por el estilo, lo que hubo en el Perú fue la agresión de terroristas al Estado Peruano, y en gobiernos democráticos se tomó la decisión a diferencia de lo que sucedió en Chile y Argentina de que participen las Fuerzas Armadas para enfrentar a estas huestes terroristas y la Policía Nacional, y al final, ¿qué originó esta intervención?, la derrota de estos miserables, señor Presidente. Y entonces, es un reconocimiento a las instituciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Salazar, luego el congresista Donayre.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Indudablemente, Presidente, que a lo largo de todos estos años hemos podido apreciar que existe un resurgimiento indudable de sendero luminoso, mediante el cual con las ideas o 2 ideas perfectamente delineadas de Abimael Guzmán, la primera de ellas proseguir la lucha, la cual se encuentra específicamente en el Vraem, es el lugar donde utiliza las armas hoy en día, al menos por el momento; y el otro aspecto importante, Presidente, es lo relacionado a los organismos de fachada que viene creando con la finalidad de poder continuar convenciendo nuevas personas, nuevos actores, incorporándolos a este fenómeno criminal que ya hemos visto y ya hemos apreciado, Presidente, lo cruento que fue la lucha contra ellos, fue cruento, y que indudablemente requiere que el Estado tenga que tener una postura muy clara, es decir, contar la historia, pero no la historia, Presidente, a partir de que se infiltraron en el Ministerio de Educación y que desde allí comenzaron a elaborar los libros y que estos libros no fueron convenientemente analizados antes de que salga a su difusión, y que Presidente, podamos ver atrocidades, como por ejemplo, que el señor Guzmán estaba en una página de un libro, en una página completa, pero sin embargo, los héroes del Perú estaban 2, 3, 4 filas, estaban determinados héroes de nuestro país y que uno se ponía a pensar, a quien le daban más prevalencia y a quienes les daban menos prevalencia.

Entonces, los jóvenes obviamente miran y se dan cuenta, dicen oye, o sea, este personaje es importante en la historia, más importante que todos los héroes que nosotros hemos tenido a lo largo de la historia de nuestro país.

Entonces, Presidente, aquí hay que ser muy claro, porque casualmente esta gente está actuando muy claramente en el tema de la educación, porque ahí está el asunto, ellos están a partir de ahí infiltrando a través de los libros, aquí están, tenemos una serie de recortes, de los libros, la historia contada al revés, y lo que no queremos son historias contadas al revés, sino lo que queremos es una historia real de los hechos, que digan lo que es la verdad de lo que pasó en el país, porque caso contrario, Presidente, si cada uno comenzamos a contar una historia diferente, entonces sencillamente este país va a seguir continuando en esta rueda de la muerte, porque constantemente estos grupos van a seguir creciendo y mañana más tarde van a aprovechar en cualquier momento de acuerdo a que cuando las circunstancias se les favorezca, ellos van a salir nuevamente pateando el tablero y querer generar odio, sangre, fuego y que la sociedad nuestra, Presidente, lo rechaza.

Yo, estoy totalmente de acuerdo con este proyecto de ley, es muy importante recordar, no debemos olvidar y sobretodo, Presidente, el Ministerio de Educación es un ministerio que no



debemos permitir la infiltración, porque sí la hubo, y esperemos que el actual ministro, señor Vexler, de quien conocemos, Presidente, esperemos nosotros su trabajo a efectos que no permitamos que estas personas con este tipo de ideas penetren y comiencen desde adentro a manipular las cosas y con los resultados que todos conocemos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor Presidente.

En la misma línea del congresista Tubino, y a través de la Presidencia y del congresista Salazar; hemos visto señor Presidente, en la Comisión de Educación, yo diría en una forma indignante y grosera, cómo en los textos de la educación básica regular están tomando este tema de la pacificación nacional, yo diría grosera, de 2 o 3 páginas .que más pareciera loas al terrorismo, y disculpe usted que hable con nombres quizá hasta de personas fallecidas en la cual manifiestan y con todo respeto a la persona fallecida, hablan en los textos del señor Valentín Paniagua, de conducta intachable, ¿y qué hicieron señores?, abrirles las puertas de las cárceles a todos los terroristas, a través del señor García Sayán.

Entonces, hay que escribir la historia tal y conforme se ha hecho, señor Presidente, y en ese sentido también en la comisión, creo que fue en esta o en qué comisión, la responsabilidad administrativa o penal de los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, señores, Presidente, no podemos aceptar ese informe final que linda en la mentira, en el engaño y la burla, en la cual preguntemos a estaos miembros, se les dio el trabajo y se gastó sin temor a equivocarme o cifras más o cifras menos, dieciséis millones, ¿dónde está la verdad que han encontrado?, señor Presidente, ¿dónde está la reconciliación?, no han cumplido la tarea y sin no han cumplido la tarea, señor Presidente, a través de su persona y de todos los miembros, considero que deben venir los miembros de la comisión a fin de que determinen cuál es el trabajo que han hecho, el trabajo que se le encomendó al Estado, el señor Valentín Paniagua fue con el señor Toledo, en la cual se le encomendó esa misión, han gastado y lloriqueo por aquí y por allá.

Y en ese sentido, señor Presidente, creo que saludar la iniciativa esta, en la cual haremos el freno a esta pseudo organizaciones de derechos humanos, que bajo la *leguleyada* de lesa humanidad, señor Presidente, nosotros hemos suscrito el Pacto de Roma y ciertos estatutos el 2002, de dónde aquí, dónde está visto que en forma retroactiva tengan que juzgar y disculpe usted con todo el aprecio y cariño que tengo a Fuerza Popular, el señor Fujimori, ¿por qué está en la cárcel?, señor Presidente, ¿por delito de lesa humanidad y autoridad mediata?, yo no soy abogado pero esta es la peor venganza de estos señores, a aquella persona que tuvo la decisión política y se puso bien los pantalones para luchar contra el terrorismo, señor Presidente.

En ese sentido, también en la línea del congresista Tubino, señor Presidente, no se puede a las instituciones tutelares de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en la cual achacar de hechos aislados, que hubieron y que nosotros lamentablemente tenemos que reconocer y no buscamos impunidad, pero también hay que ver en el contexto que se dieron esos hechos, no justifica pero si explica algún accionar, vuelvo a repetir, que no se me malinterprete de estos hechos aislados, fue ante la actitud dubitativa y resoluta y hasta que lindaba en la cobardía de jueces y fiscales en las cuales no sentenciaban y los liberaban a los 24, 48 horas, para que esos mismos que nos habían atacado, que habían matado a nuestros soldados, estaban disculpe la expresión, chupando en la cantina al lado del cuartel, haciéndonos amenazas, diciendo perro miserable, vas a ver que en la próxima vamos a encontrarnos frente a frente.

¿Eso es concebible , señor Presidente?



Por eso, vuelvo a explicar que no hay, y esto podría ser, quizá a través de esta comisión, señor Presidente, ya en una otra fase, por qué acá tenemos y en todo el Perú, nombres de las direcciones, calles, avenidas y plazas con nombres de los frutos, nombres de los signos zodiacales y hasta hay avenidas con números.

¿Dónde están estos viejos soldados que ya hoy no están con nosotros?

¿Por qué no proponemos que todas las calles, avenidas y plazas, se pongan los nombres de estos que han luchado por la pacificación nacional, señor Presidente?

Gracias, señor Presidente.

Y saludo nuevamente esta iniciativa que pienso que ninguno de los miembros de esta honorable comisión se oponga, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, si no hubiera ninguna otra intervención; aquí lo que se trata es de 3 cosas que tiene la iniciativa, reconocimiento histórico a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional y a los comités de autodefensa, reconocimiento histórico, la inclusión en los contenidos del currículo nacional de estos [...?], y tercero, este es un tema declarativo, disponer que la Comisión Bicentenario pueda realizar audiencias, eventos culturales, resaltando este reconocimiento histórico, así es la propuesta de la congresista Melgarejo, la comisión considera que esto debe tener una opinión favorable.

Congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Presidente, le consulto, cuál es la necesidad de insistir en el reconocimiento histórico del accionar de las Fuerzas Armadas, de la Policía y la sociedad civil, ese reconocimiento no es expreso hoy día, por ejemplo, en el currículo escolar, ese es el mensaje que estamos queriendo transmitir por este proyecto de ley que queremos votar ahora, que el currículo escolar actual no hace un reconocimiento expreso al rol de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y la sociedad civil en la lucha contra el terrorismo, porque si eso fuera así yo encantado me sumaría a la iniciativa, Presidente, pero veo por la fundación que hace, por ejemplo, mi colega el general Donayre, acá el mensaje es otro, vamos a reescribir la historia, un cuestionamiento radical de lo que ha sido el trabajo de la Comisión de la Verdad, por ejemplo, incluso, digamos, una invitación a revisar lo que ha sido el gobierno de transición, presidido por el doctor Paniagua.

Entonces, yo quiero hacer esa salvedad, porque entiendo que acá hay, digamos, una propuesta para hacer un pedido para que se revise la manera como se está contando la historia, y si es así yo no estoy dispuesto a votar a favor de esa propuesta, pero... sí con todo gusto.

El señor PRESIDENTE.— Claro.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente; gracias colega Gino Costa.

Sí, yo entiendo su preocupación, pero primero que lo invitaría a leer el dictamen en sí, lo que ha dicho el general, congresista Donayre, es en base a su experiencia y ya lo conocemos también nosotros, y él le pone mucho apasionamiento, pero fíjese usted en el dictamen en sí, el dictamen en sí es establecer un reconocimiento histórico al accionar de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional y de la sociedad civil organizada en la lucha contra el terrorismo y en el logro de la pacificación nacional.



Y sobre todo, hacer este reconocimiento en los actos que vamos a tener en conmemoración del Bicentenario, ¿por qué?, el día 8 de noviembre si no me equivoco ha habido aquí en el Congreso de la República una mesa de trabajo sobre este tema convocado por la Comisión de Educación, donde han venido expertos, y lo que se ha dejado en claro es que en los textos realmente, que se están repartiendo, que se han repartido, no está claramente establecido el rol de las Fuerzas Armadas y Policiales, muy por el contrario, hay artículos o frases que mencionan como que nuestras Fuerzas Armadas y Policiales son las agresoras de los derechos humanos, **(6)** a pesar que esto mismo no lo dice el propio informe de la Comisión de la Verdad, usted lo sabe y lo conoce muy bien, ahí el informe de la Comisión de la Verdad que tiene sus partes... hay partes buenas, en caso de un análisis, pero hay partes que no están bien, y vacíos, porque la Comisión de la Verdad no llegó a entrevistar a muchísimos actores que fueron sacrificados por la violencia terrorista y ahí está Soras, que lo dijo nada menos la ministra que era de ustedes Marisol Pérez Tello, que lo descubrió, la época de los 80, la Comisión de la Verdad no se metió en lo absoluto con Soras, no se metió en lo absoluto con una serie de damnificados por el terrorismo y eso le faltó y es la verdad, no lo podemos negar, descubrió sí otras cosas, pero en los textos y en la currícula.

Lo que salió, de esta mesa de trabajo, es de que no se exaltaba el trabajo que habían realizado nuestras Fuerzas Armadas y Policiales, el trabajo de las rondas, el trabajo de los comités de autodefensa; y por falta de ese reconocimiento, a través de la Presidencia, congresista Gino Costa, me consta y he tenido familias completas de estos comités de autodefensa que no han recibido un sol, ni del Estado, menos ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lisiados, huérfanos, viudas, que no han tenido cómo reclamar porque ellos eran víctimas de sendero luminoso y a sendero luminoso no se le saca indemnización pues, y usted lo sabe, el único que paga indemnización es el Estado, y por eso las ONG se han preocupado de conseguir víctimas, supuestamente del Estado, y aún siendo algunos víctimas que no eran propiamente del Estado, la única forma de recuperar recursos era atendiendo en la Corte Interamericana y haciendo que el Estado pague, sendero no paga, entonces sendero no ha podido pagarles a todos estos campesinos y poblaciones sacadas de sus pueblos de origen a los cuáles se les quitó el propio sustento de vida.

Y por eso, que cuando usted le pregunta a los chicos de secundaria, no saben quién es quién, no saben lo que pasó y son víctimas de ahora, apologistas del terrorismo que han cambiado su estrategia y están metidos en las universidades y están metidos en los sindicatos, que tratan de utilizar la democracia, porque creen que la democracia es boba, pero aún tenemos aquí gente con memoria y gente que ha pasado y hemos sido víctimas del terrorismo y no podemos dejar que esto vuelva a ocurrir, y la única forma es decirles en los textos escolares, ¿qué es ese soldado al que nosotros mandamos a luchar?, como ahora estamos mandando a nuestros soldados al Vraem, nosotros, es la sociedad la que los manda a luchar en defensa del Estado, en defensa de la gobernabilidad, lo que sufrieron, lo que sufren las Fuerzas Policiales, eso no lo saben los muchachos, creen que ellos se fueron a pelear por su cuenta, no, nosotros nos guardamos a nuestros hijos, nos guardamos a nosotros mismos y mandamos a los soldados a marchar, a que ellos maten, a que ellos hagan el trabajo sucio, frente a un enemigo asolapado, cobarde, artero, que se escondía, nunca daba las caras y que ahora se quiere llamar subversivo.

Eran terroristas, nunca daban la cara, pero ponían bombas, volaban puentes, volaban casas, volaban edificios, a ese soldado le dijimos anda tú y combate, cometieron excesos, sí pues, muchos cometieron excesos, otros murieron y no tienen ni como contar su historia, otros quedaron lisiados y a muchos dejamos huérfanos, es por eso que es necesario hacer estas menciones con los que aún tenemos memoria, es por eso que es necesario reivindicar a quienes



nosotros mandamos a luchar, que hubieron algunos que lo hicieron mal, sí pues, lamentablemente y ellos pagaron también y algunos están en cárcel hasta ahora y algunos enjuiciados, después de 30 años siguen enjuiciados, pero estos terroristas ni han pagado indemnización y más bien el Estado Peruano les ha pagado porque han tenido la inteligencia de irse a reclamar a la Corte Interamericana, y hay algunos que les soltaron las cárceles y les aflojaron las cadenas porque decían que eran sus derechos humanos, para ellos si hay derechos humanos, pero para todos aquellos que sufrieron las consecuencias de haber cumplido responsablemente la labor que el Estado les mandó, vuelvo a repetir, no hay nada.

Por eso, señor Presidente, yo sí creo que es necesario tener que poner aquí este acápite, que no es mucho, por eso le decía que leyera, no es mucho, para todo lo que nos han dado.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, por su excelente participación, congresista Luz.

Tiene la palabra, el congresista Tubino.

Congresista Gino, continúe por favor.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Estaba en una interrupción, disculpe usted.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Gracias, Presidente.

En efecto, Presidente, yo termino señalando que yo me voy a abstener, acá hay 2 opiniones del Ministerio del Interior y Ministerio de Educación, en contra del proyecto, entiendo que hay una revisión actual del currículo por parte del Ministerio de Educación y ojalá que ese trabajo recoja las inquietudes que hay acá, pero yo voy a abstenerme considerando lo que ya señalaba, que me parece que el texto de este proyecto de ley está destinado a hacer una revisión de la enseñanza de la historia en los colegios, porque así está redactado el artículo 2, por eso la pregunta que yo hago es, ¿los actuales textos escolares no reconocen el rol de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional?

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Gino, se va a tomar en cuenta su participación.

Tiene la palabra, el congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Me está pidiendo, el congresista César Segura, una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción, congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Tubino.

A través suyo, señor Presidente, para un poco dirigirme a mi colega Gino Costa, que me parece que no lo ha entendido bien.

El Ministerio del Interior, no se opone, sólo dice observa, por si es que hubiese presupuesto en el Ministerio de Educación, nada más, entonces el Ministerio del Interior no se está oponiendo, está haciendo esa observación para que se concluya en que revisen si es que el Ministerio de Educación tuviera el presupuesto respectivo.

Eso solamente quería, Presidente, hacerle acápite a mi colega Gino Costa.

Gracias.



El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino, continuemos.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, ante todo, respaldar las palabras de la congresista Luz Salgado, también del general Donayre, porque comparto los sentimientos y las palabras que ellos han mencionado, y también decir algo que es muy importante, y esos datos se los facilitamos a la Comisión de la Verdad, ya que se ha tocado el tema de la Comisión de la Verdad, porque era jefe de estado mayor del Comando Conjunto, ¿a qué me refiero?, me refiero al número de operaciones que se hicieron durante 17 años, pero eso no lo menciona la Comisión de la Verdad, porque se hicieron cientos de miles de operaciones y las cuestionadas son un puñado, pero hoy que se ha hecho, se ha cambiado la historia, y a muchos jóvenes del Perú se les sataniza a las Fuerzas Armadas como institución, y eso es lo que se reivindica acá, porque no hay ningún derecho ni nadie tiene ningún derecho para generalizar situaciones indebidas o delitos que se pudieron haber cometido por personas en forma aislada y en una situación de combate.

Y entonces, es un tema que no lo tenemos a flor de boca, y yo insisto porque eso es muy importante, hoy podemos también preguntarle al Comando Conjunto, cuantas operaciones realizaron las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los comités de autodefensa, durante los años de terrorismo en el Perú, cientos de miles, lo cuestionado, un puñado, ¿y eso se le puede satanizar a las instituciones como instituciones?, no hay ningún derecho.

Entonces, acá lo que se está hablando es de eso, yo la verdad que lo escucho al congresista Gino Costa y me sorprende, me sorprende porque acá estamos hablando de instituciones y no de hechos aislados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre, luego congresista Melgar.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señor Presidente, en esa misma línea, creo que lo que queremos que es en los textos no es distorsionar la verdad, y la verdad es una sola, y las medias verdades que se hablan en los textos y todo son las grandes mentiras, hay que hablar la verdad, la completa, con su crudeza y como ha manifestado... mire, y hemos estado con usted, señor Presidente, han hecho 9000 y pico de operaciones en el Vraem.

Entonces, buscar un lunar, una mancha, creo que eso no es justo, y en ese sentido creo que, bueno ya lo aclaró el congresista Segura, que el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior con las observaciones que ha hecho, y en ese sentido y lo último, señor Presidente, al final esta victoria, ¿a quién es?, ¿es la Fuerza Armada?, ¿la Policía Nacional?, ¿los comités de defensa?, ¿y qué son ellos?, el pueblo uniformado, y al final, ¿qué son ellos?, son los civiles, tenemos que reconocer, porque ellos han puesto el pecho, ¿y quiénes son?, peruanos como cualquiera que en su momento por cumplir una tarea se pusieron el uniforme.

Por eso, que sí esto, señor Presidente, es solamente una reflexión personal, si verdaderamente nuestros hijos hubieran ido allá y no solamente como se dice despectivamente, el cholo, no seríamos tan mezquinos nosotros de poder hacer un reconocimiento histórico, digamos, al pueblo uniformado, a través de la Fuerza Armada, Policía Nacional y comité autodefensa, y honor y gloria a todo ese pueblo uniformado, es el pueblo peruano uniformado, nada más, no es... quizás nos diferencia qué cosa poner el uniforme temporal y menos en 2 años que han tenido, ese soldadito que ha estado al frente, y fueron, nunca regresaron, los que regresaron, mutilados, sin brazos, sin piernas, ciegos y sordos, con un aparato digestivo adecuado, con una bolsa, ahora así, se encuentran así, abandonados a su suerte.



Entonces, señor Presidente, yo agradezco las intervenciones de todos, inclusive del congresista Gino Costa, sé que él lo siente, yo pienso que en el fondo, porque tiene un alto sentido de sensibilidad humana y creo que lo piensa sí, sino que bueno, yo sé que tiene valores éticos, morales y sentimientos y creo que el tiempo nos va a hacer recapacitar, a través de la Presidencia, al honorable congresista Gino Costa, y además hemos visto la gran barra que le han hecho en el momento de la votación, para lo de las pensiones, pero creo que con todo aprecio, afecto y cariño, esa barra va de corazón.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Melgar, luego congresista Salazar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo creo que este es un tema tan sensible, que todos los peruanos cuando tocamos el tema de estos delincuentes terroristas, tenemos que sentir indignación, Presidente, es algo normal, y ver que en los textos escolares se gastaron entre Saavedra y Martens, se gastaron ciento ochenta y cinco millones con errores, entonces tienen que causarnos indignación y no se acuerdan de nuestros héroes de la Policía Nacional y de la Fuerza Armada.

Asimismo, Presidente, cuando vino el viceministro de Educación, y mencionó respecto a cuanto saben nuestros estudiantes sobre terrorismo, qué nos hizo el congresista Carlos Domínguez, innegablemente que lo hemos visto, y lo vemos todos los días, saben muy poco, porque además hay muy poco en los textos.

¿Qué es lo que estamos revisando y lo que estamos incluyendo desde ahora?

Los alumnos, de sexto grado de primaria hasta el quinto año de secundaria, que no se menciona en la página, sino que sea lo necesario, y todo lo que requiera esa información, para que nuestros estudiantes estén debidamente informados sobre todo en los hechos que ocurrió en el Perú, lo dice el viceministro de Educación, Presidente.

Entonces, todos están reconociendo que se ha mal informado a la población, entonces nosotros queremos formar peruanos que nuestros estudiantes sepan lo que hicieron estos delincuentes terroristas en contra de nuestro país, Presidente.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Melgar.

Congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Sencillamente, Presidente, para manifestar lo siguiente, me hubiera gustado que esté el señor congresista Gino Costa. **(7)**

Mediante el oficio 02264, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, que objeta algunos temas de lo que se manifiesta en la norma, Presidente, esto fue hecho o formulado por la anterior ministra Marilú Martens, no el actual ministro de Educación, que creo que es importante precisar esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Quiero para terminar ya ir a la votación.

Aquí cuando se plantea se habla del reconocimiento histórico, y el informe que da el Ministerio de Educación, como dice con la anterior ministro, con la ministra Martens, la oposición que se



daba era en función de que el ministerio ya había trazado los grandes objetivos educativos, pero los contenidos curriculares cambian en las circunstancias se tienen que reinscribir.

En ese sentido, yo creo que la decisión que tomemos democráticamente hay que salvarla con una votación respectiva.

Habiéndose agotado el debate, voy a someter a votación.

Congresista Salgado, su voto, a favor; congresista Dipas no vota, ¿no? No es titular; congresista Elard Melgar, a favor; congresista Octavio Salazar, a favor; congresista Segura, a favor; Tubino, a favor; Yika, a favor; abstención de Gino Costa y Clayton Galván, a favor.

Con mi voto a favor ha sido aprobado por mayoría.

El tercer proyecto, colegas, es un proyecto de ley con dictamen negativo presentado el 1054-2016, que propone incorporar literal d) al párrafo 226 del artículo 22° de la Ley 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos.

Colegas, básicamente lo que plantea el autor del proyecto es lo siguiente: Que vencido el plazo de autorización que se le da para el uso de armas a un ciudadano y vencido el plazo, si el ciudadano que tiene la licencia para portar arma autorizada por Sucamec, una vez vencido el plazo en los 90 días posteriores no renueva la licencia o no la cancela, debe ser denunciado por tenencia ilegal de armas.

Por qué el dictamen lo planteamos que debe ser desestimatorio, porque el tipo penal de tenencia ilegal, tiene que ver con sancionar aquellos que no tienen autorización para aportar armas, y no aquellos que de repente han incurrido en una infracción administrativa como ya lo dice la Corte Suprema en un fallo que ha dado.

Una cosa es que uno tenga una licencia por tantos años, se vence el plazo y no la renueve o no solicite la cancelación, que eso es una irregularidad administrativa, y otra cosa es que uno no teniendo armas, no teniendo autorización posee un arma ilícitamente, entonces eso es lo que sanciona el Código Penal.

Plantear una trasgresión administrativa plantearla como un hecho de carácter penal, transgrediría los principios básicos que informan el derecho penal que es el principio de la legalidad.

Entonces, cuando se ha dado la ley que crea la Sucamec, la Superintendencia que entrega la licencia de posesión de armas de uso de armas de fuego, en la ley se dio un plazo de dos años, un plazo de dos años para que hubiera una moratoria, las personas pudieran entregar las armas, regularizar su certificación en forma anónima.

Ese plazo todavía no ha vencido porque esta ley, la ley que se pretende modificar 30299, estableció que el plazo de dos años de moratoria comenzaba a regir desde el momento en que se aprobaba el reglamento, o sea, el decreto supremo.

Entonces, todavía no se ha cumplido los dos años, pero además, como repito, parece que hay una confusión en la propuesta legislativa.

El solo vencimiento del plazo de una autorización del Estado no puede inmediatamente tomarse al día siguiente como un acto ilícito, sancionable penalmente, sino es una irregularidad de carácter administrativa.

Ahí en el dictamen les he alcanzado el contenido de una jurisprudencia, por ejemplo, recaída en el caso 211-2014, donde en este caso del tipo penal de tenencia ilegal de armas, la Corte



Suprema ha establecido que el vencimiento de una licencia, de una autorización de portar un arma o la no cancelación de dicha autorización no supone que se incurra en un ilícito penal, sino es una irregularidad administrativa, y que la tenencia ilegal opera cuando a quien se le encuentra poseyendo un arma nunca ha solicitado licencia para el manejo de este tipo de armas, o no es propietario del arma que posee.

Esa es la gran diferencia que hay, por eso que nosotros hemos planteado de que todavía estando vigente el Reglamento de la Ley 30299, le ha dado una moratoria de dos años, carece de sentido de que aprobemos una iniciativa en ese sentido. Tenemos una valla estrictamente legal en ese sentido, por eso planteamos que este proyecto sea archivado.

Si hubiera alguna opinión al respecto, por favor.

Congresista Salgado.

Al voto.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— De acuerdo, señor, al archivo.

El señor PRESIDENTE.— A favor. Al voto a favor del archivo.

¿Usted congresista Melgar?

A favor el congresista Melgar, al archivo; Salazar, favor; Segura, a favor; Tubino, a favor; Yika, a favor; Gino Costa, a favor; Clayton Galván, y con mi voto a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

El último proyecto que es muy sencillo, que es el Proyecto 1604-2016, mediante el cual propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública, el desarrollo y pacificación del valle del río Ene, del Vraem, del congresista Dipas.

La propuesta tenía dos aspectos, queridos colegas, y nosotros lo hemos declarado que un dictamen aprobatorio de parte porque ya hay una autoridad, inclusive el 2013, vía un decreto supremo, se declaró una intervención multisectorial del Estado en el valle del Ene.

Y la propuesta plantea declarar de interés nacional y necesidad pública el tratamiento prioritario especial de la formulación y ejecución de políticas públicas para el desarrollo económico social y político y pasificación de los ríos de Apurímac, Ene y Mantaro, y plantea que todos los tres niveles del Estado deben desplegar esfuerzos para poder lograr el propósito que se persigue.

Quiero repetir que el aspecto que plantea que se tengan que afectar presupuesto de los sectores para un nuevo presupuesto para la intervención no es una prerrogativa que tenemos. El artículo 79° de la Constitución es muy clara: no podemos crear ni aumentar gasto, hay una autoridad ahora que desarrolla una intervención social, y lo que sí nos parece importante es la declaratoria de interés para llamar la atención, en el sentido de que los resultados de la intervención estatal en el Vraem no han sido satisfactorios.

Y por eso consideramos que este aspecto de la iniciativa sí es importante llamar la atención para redireccionar la política pública, y que tenga como objetivo de que el Poder Ejecutivo pueda redireccionar la intervención en esta zona que está infectada por el narcotráfico y el terrorismo y donde debemos apoyar a tanto ciudadano que quieren vivir en condiciones de paz y en mejores condiciones socioeconómicas.

Por eso es que hemos dictaminado que este proyecto con las modificaciones que se ha planteado un texto sustitutorio.



Voy a dar el uso de la palabra sobre el tema al autor del proyecto para su intervención.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Gracias, señor Presidente; primero, buenas tardes, por su intermedio a todos los colegas de esta importante Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo, y Lucha contra las Drogas.

Presidente, quisiera solicitar para pasar las diapositivas.

Efectivamente, señor Presidente, lo que habíamos presentado dentro de la fórmula legal es declarar de interés nacional, de necesidad pública y de preferente atención especial al desarrollo económico, social, político y la pacificación del Vraem.

En ese sentido, va la declaratoria, y asignar, bueno, eso habíamos planteado asignar recursos a los gobiernos regionales, provinciales y distritales de la zona de intervención de la influencia directa e indirecta, señor Presidente.

Esto en el sentido de que hace ya muchos tiempo, incluso esta Codevraem o el Provraem anteriormente funcionaba una especie de un articulador entre los dirigentes y las autoridades de la zona del Vraem, pero en este momento parece que perdió el papel, señor Presidente, porque lo llevaron debajo de Devida, ya no funciona como un articulador intergubernamental, sino funciona como una dirección más de Devida.

Lo otro, es desplegar esfuerzos al valle de los ríos Apurímac, Ene y el Mantaro de tratamiento prioritario y especial.

Presidente, ese es el espacio de donde estamos hablando el Vraem, y tiene influencia directa e indirecta, es inmenso, señor Presidente, lo mencionaré. Por ejemplo, por el lado de Ayacucho, las provincias de Huanta, primero lo diré las zonas de influencia directa. La provincia de Huanta más ocho distritos: Ayacucho, Canayre, Chaca, Llochegua, Pocacolpa, Santillana, Sivia y Uchuraccay y todos conocemos Uchuraccay por historia, señor Presidente.

En La Mar es Anchiuay, Anco, Aina, Chumgui, Samugari y Santa Rosa, esto, Presidente, está lo que comúnmente y en aquellos momentos difíciles en lo que pasamos lo conocen como 'la oreja de perro', eso es esta parte de esta zona del Vraem.

En Cusco, Presidente, por la Mar, es la provincia de La Convención Incahuasi, los distritos de Incahuasi, Quimbiri, Pichari, Villa Virgen, Villa Kintiarina, Huancavelica, estoy hablando, Presidente, la zona de influencia directa del Vraem.

Huancavelica-Tayacaja, los distritos de Andamarca, Huachocolpa Surcobamba, Tintay Punco, Roble; y en la provincia de Huancayo dos distritos, Pariahuanca y Santo Domingo de Acobamba.

Y en la provincia de Satipo, en Junín, los distritos de Mazamari, Pangoa, río Tambo, y Vizcatán.

Esos, Presidente, son los distritos y provincias de influencia directa. Los de influencia indirecta igual, está Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, señor presidente.

Lo otro, señor Presidente, en esta circunscripción, en esta zona del Vraem, estamos hablando de una población más de doscientos sesenta y siete mil habitantes. El territorio es más de veintiún mil kilómetros cuadrados, la pobreza, señor Presidente, pasa el 43%.

Si hablamos en salud, ahí permítame mencionar el tema de anemia solamente dos indicadores, señor Presidente, en anemia y desnutrición.



En lo que es la provincia de Huanta, distrito de Llochegua el 20.8% de desnutrición crónica infantil, y casi el 40% de anemia, señor Presidente. Y de manera general en Santillana casi 42% de desnutrición crónica infantil, Presidente, y lo que es el 84% de anemia en este distrito.

Sivia, 30% de desnutrición crónica infantil, anemia el 30%, Presidente.

Salud, allá el tema del dengue ha sido declarado en emergencia por el mismo ministerio, Presidente.

Pero lo resaltante en la tercera parte, Presidente, en este momento hay 600 trabajadores asistenciales están a punto de despedir. Nadie quiere responsabilizarse, no quiere responsabilizarse el gobierno regional, menos los distritales o los provinciales, **(8)** hemos llevado esto a nivel del ministerio. Tampoco quiere apoyar y estamos a punto de quedarnos sin estas personas que ayudan y atienden a estos pobladores de esta parte de Vraem.

Seguimos.

Agricultura, presidente, estas son las condiciones de los principales productos, como es el cacao, el café, las enfermedades, la moniliasis y el ojo de pollo en lo que es en el café.

Organización débil, presidente, esa es la situación. Estoy haciendo una especie de diagnóstico de la zona del Vraem.

Siguiente.

En comunicación, esta es la condición que se encuentra. En la parte superior derecha es el río Apurímac, esa es una de las vías que sirve a esta cuenca, señor presidente. El puente que aparece, es el único puente que está a nivel de todo el río Apurímac, incluido el Mantaro. No hay ni un solo puente, presidente, y este lo han construido hace más de 70 años, está a punto de caerse.

Seguimos.

Esas son las condiciones. En la parte izquierda, presidente, es uno de los puentes, y eso es producto de la corrupción. Ahí está, no se nota muy bien, es el estribo de un puente, es un estribo que está botado hace más de ocho años, y en la parte derecha antes, esa es la condición en que se encuentra en épocas de lluvia.

Seguimos.

Los niños Vraem, presidente, en un gran porcentaje está poblado por hermanos asháninkas, machiyengas y también los colonos que entraron a colonizar.

Siguiente, por favor.

La inseguridad, esa es, presidente, la realidad. Esa es la constante y cada vez aparecen en las noticias del ámbito nacional.

Seguimos.

Pero, presidente, no solamente es queja, no solamente es por decir problemas, también hay oportunidades.

Esa es la construcción de la universidad que el próximo febrero, hay una filial que funciona allí para educar a estos hijos, y obviamente arrancarlos de las garras del narcotráfico, del terrorismo, a los hijos de los pobladores de esta zona del país, presidente.



Y ahí está, en febrero, si Dios permite, se inaugurará y empezará allí, al fin, después de ocho años funcionar sin infraestructura, sin laboratorio, al fin empezarán a gozar, presidenta.

Seguimos.

Esa es la zona, una inmensa flora y fauna, presidente. Ese es el río Ene, cada vez ya más llano se [...] más abajo.

Seguimos.

La fauna, presidente.

Seguimos.

Y esos son los productos y su gente, presidente. Esa gente quiere desarrollarse, quiere crecer, quiere estudiar, quiere estar sano.

Por eso y por muchas cosas más, presidente, acudí. Gracias por la invitación de esta comisión.

Respetuosamente acudo, pero a nombre del Vraem, a nombre de esta zona de influencia directa, de esta zona de la influencia indirecta, presidente, hoy por hoy hay ausencia del Estado, no se termina la carretera Ayacucho-San Francisco.

No sé, recién nos han dicho que está a nivel de estudio la margen izquierda, la margen derecha del río Apurímac, Vías Nacionales. ¿Cómo podemos sacar, presidente? ¿Cómo podemos convertir estos productos lícitos en dinero? Ahí es donde campea el narcotráfico, ahí es donde quisiéramos que nos ayuden.

Y este Congreso, yo agradezco, presidente, por anticipado a que podamos tomar una decisión de apoyo con esta ley, presidente, en declararlo en situación de emergencia para el desarrollo y la pacificación de esa zona, presidente.

Gracias, señor presidente.

Antes agradecer por anticipado a todos los miembros de esta comisión y a su presidencia por ponerlo a debate.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Dipas.

Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor presidente, el Vraem hasta hoy sigue siendo una zona donde no se pone todo el esfuerzo que el Estado debe poner para pacificar esa área importante de nuestro país, que está en el corazón del Perú.

Pero, ¿acaso nosotros desde esta comisión...?, como han habido personas que tratan de satanizar cuando se aprueban proyectos de ley para fortalecer, por ejemplo, la lucha contra el narcotráfico, no quiere decir que estemos opuestos al desarrollo integral de la zona. No va a haber pacificación en el Vraem mientras esté en la situación que acaba de describir el congresista Dipas.

Entonces, el tema es, sí operaciones militares policiales contra el narcotráfico, contra el narcoterrorismo, pero de la mano con el desarrollo social del área que estamos preocupados, señor presidente.



Efectivamente, mientras no haya una conciencia de solución y decisión de Estado, que no existe en este momento porque no hay decisiones políticas al más alto nivel para solucionar el problema; porque si las hubiera, tendríamos hoy día al representante que antes veía todo este Comité Ejecutivo de Desarrollo del Vraem, que parecía un mendigo, porque hay que decir las cosas como son, que tenía que estar ese funcionario yendo a extenderle la mano a cada ministro para ver qué cosa es lo que se podía hacer en el Vraem. Cuando debería de ser una persona sentada en el Consejo de Ministros, si es que hubiera una decisión política de realmente pacificar el Vraem, cosa que no hay, señor presidente.

Entonces, no tenemos decisión política, y eso afecta lo que acaba de decir también el congresista Dipas, ni siquiera hemos podido asfaltar la carretera hasta ahora, que nos conduce a San Francisco y que sigue por años aguantada, avanzan un pedacito, se aguantan. Un ataque terrorista, nos morimos de miedo, y no se terminan las obras, y sigue desconectado del resto del territorio nacional. Esa es la verdad. En época de lluvias, etcétera.

Hay que apoyar este proyecto, por supuesto que sí, hay que apoyarlo y exigir que el Poder Ejecutivo se ponga los pantalones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

Primero, la congresista Salgado, luego el congresista Clayton.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente.

Este proyecto si bien es declarativo, señor, el congresista Dipas, que preside un grupo de trabajo casualmente que está viendo los temas del Vraem, nos va a dar luces para poder discutir nuevamente en el Pleno del Congreso algo que es muy importante, la falta de políticas públicas de un plan estratégico que realmente nos pueda llevar a una solución.

Yo he venido escuchando durante los últimos dos o tres gobiernos a los ministros del Interior y de Defensa también, señor presidente, y usted también porque lleva los mismos años de parlamentario, decir que son 200 o 150 los terroristas que quedan en la zona del Vraem, que no llegan ni a 500.

Sin embargo, todo nuestro Ejército, todas nuestras Fuerzas Policiales no pueden con esos 150 o 200 facinerosos. Algo está ocurriendo, y nosotros sabemos que ese algo es el narcotráfico, y no podríamos decir, entonces, cuántos narcotraficantes están enquistados en la zona, cuántos pobladores de esa enorme extensión que convocan a los tres valles están metidos en el tema del sembrado de coca, el procesamiento, la comercialización, la entrega de insumos, y mientras eso no se ponga a luz pública, mientras no existan políticas sociales que realmente vayan a solucionar los problemas de la presencia de Estado en esa zona, esto no se va a solucionar.

Y está bien que lo traiga a debate, aunque sea con este proyecto declarativo, porque dice que es de interés nacional. Claro, que es de interés nacional.

Si nosotros sacamos la relación de todos los presupuestos de los últimos tres gobiernos de lo que se viene invirtiendo en el Vraem, me imagino, señor, que nos vamos a dar una terrible sorpresa porque no vamos a saber a dónde se ha ido todo ese dinero. Al agua. ¿Qué obras de infraestructura hay? ¿Qué hospitales hay en la zona?

La propia carretera, como dijo el congresista Tubino, venimos hablando de esa carretera. Todos los ministros de Transportes nos han hablado de esa carretera: San Francisco-Sivia, ¿no?



Ayacucho-San Francisco. Y, entonces, ni una carretera, menos un hospital, me imagino que colegios peor.

¿Qué clase de desarrollo se les está dando a estos pobladores para que sigan capturados por el narcotráfico y los mercenarios terroristas que quedan por ahí, que viven del narcotráfico, señor.

¿Es hora de hablar del Vraem? Sí. No es posible tanta pobreza, anemia, tuberculosis. En esa zona tenemos información de altas tasas de tuberculosis, señor, de desempleo y lógicamente desesperanza de una población que se inclina por el lado de la delincuencia porque el Estado no le da oportunidades.

Es hora de hablar del Vraem y yo, más bien, invoco también al colega Dipas que para la hora que esté en el Pleno, traiga ya los informes que él ya tiene de su comisión y pueda, con datos específicos, cuánto de anemia, cuántas escuelas, cuántas comisarías están abandonadas, cuántas carreteras, cuántos puentes, cuántos, qué sé yo... Sí, sí, con todo gusto.

Toda la infraestructura, pero además cuánto de pobreza hay en toda esa zona.

Me pide una interrupción el congresista Elard Melgar. Con todo gusto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente. Gracias, congresista Salgado.

Sí, presidente, yo creo que todos los que conocemos el Vraem, y lo hemos conocido antes, yo he tenido el gusto de conocer el Vraem en los años 80 antes de que estos delincuentes tomen por asalto esta bonita región, era una potencia agroforestal, presidente, que yo recuerdo los días lunes salían más de 30 tráileres, de camiones de madera de cedro, caoba, salían camiones de cacao o de café, y ver en lo que se ha convertido el Vraem hoy día, es una lástima, presidente.

Yo creo que el congresista Joaquín Dipas, que es de la región, tiene todo el derecho de reclamar por su región. Esa carretera de Huamanga a San Francisco a veces sufre de derrumbes. Hay un día pase y tres, cuatro días no hay pase. No podemos abandonar a toda la población que ahí sufre y sobre todo apoyar, hay presupuesto que no se invierte bien.

Yo creo que esa universidad va a ser un desarrollo para la región, porque puede volver a ser una potencia agroforestal esa región, asimismo en cacao y café, y no sufrir lo que está pasando esa gente hoy en día.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Presidente, solamente para culminar, aunando a lo que ha dicho el congresista Elard Melgar, es una zona preciosa que tranquilamente se convertiría en un circuito turístico maravilloso si hubiera una buena carretera, un buen aeropuerto, y con la presencia del Estado el narcotráfico retrocede. Porque con la presencia del Estado al haber carretera, al haber hoteles, al haber restaurantes, se tiene que poner puestos de policía, un Poder Judicial, un Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, todas estas instituciones que le dan vida, señor, y que es parte de nuestra obligación.

Por eso, si vamos a hablar del Vraem, que se hable alto y fuerte en el Pleno del Congreso, y tendríamos que aprobar este proyecto declarativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.



Yo quiero saludar y felicitar al congresista Joaquín Dipas, él es del Vraem, él conoce perfectamente los problemas que se presentan en esa jurisdicción.

Valles tan ubérrimos, presidente, valles donde podemos apreciar que se siembra el cacao, y es el mejor cacao que tenemos en el país. Sabemos perfectamente que ese cacao en un metro cuadrado tiene más plantas que en otros lugares, y lo mismo se suscita con el tema de la coca cuando se siembra y tiene alto porcentaje de droga.

Entonces, presidente, indudablemente si tenemos un Estado que no acompaña, un Estado que está lejos y Joaquín nos ha hecho toda una reflexión sobre el problema que se tiene con relación a la pobreza extrema, a la pobreza, a los problemas de salud de la ciudadanía. **(9)**

Esa ciudadanía, presidente, a las finales vive entre la espada y la pared, porque está el narcotráfico, un Estado que solamente obviamente, compra el 10% del total de las plantas o de la hoja de coca, solamente el 10% y el 90% a quien lo venden, lo tienen que vender al narcotraficante para poder vivir.

Ahora dependerá del Estado que tenga que adoptar medidas muy claras, presidente, para poder sustituir esos cultivos de hoja de coca por cultivos alternativos y si el Estado con medidas inteligentes puede lograrlo, pues en hora buena, yo creo que sí puede lograrlo.

Hay que hacer carreteras de penetración, presidente, una cosa es mirarlo de acá y opinar de acá y otra cosa es estar ahí en el lugar y creo presidente, que nosotros tenemos un gran potencial en ese sitio y dependerá mucho de nosotros para poder mejorar las cosas en ese lugar, presidente.

Hoy en día obviamente eso está tomado por los terroristas, que no son muchos es verdad, pero tiene las fuerzas de apoyo tiene fuerza de apoyo y quienes son las fuerzas de apoyo son los mismos narcotraficantes, los que apoyan ayudan a sendero luminoso, sobre qué aspectos la información que se tiene.

Ellos utilizan labor de inteligencia para todos estos criminales que están en la zona, presidente, entonces yo creo que son temas de decisiones políticas, poner al Estado al servicio del pueblo y tiene que darse y tiene que estas cosas tienen que tener un cambio, presidente, no pueden continuar siendo igual porque a las finales estas fuerzas tenebrosas que están ahí en ese lugar, cada vez más arrinconan a la ciudadanía, los hacen dependientes de ellos, generan muertes a cada instante, amenazan a cada instante, presidente.

Y lo que se requiere es que salgamos de esa tranquilidad y tengamos una labor mucho más proactiva, agarrar al toro por las astas para poder ir mejorando, sembrar otras cosas, apoyar a los campesinos cuando se haga la sustitución del cultivo de hoja de coca por cultivos alternativos.

Allí está el tema, hacer programas que hagan que esta estrategia subsista, pero sí presidente, solamente el Estado compra el 10% de la hoja de coca y el 90% a quien la venden a quien la venden, es un tema difícil pero no imposible, presidente, de poder realizar, creo yo que todo dependerá de un gobierno que quiera hacer las cosas, que agarre al toro por las astas y que indudablemente nos haga sentir de que sí tenemos estrategias en el país y que el país hay gente inteligente que sí pueda sobreponerse.

Tenemos los ejemplos, presidente, claramente ahí están el Huallaga, claramente, cuanto era San Martín llegó a tener el 85% de dependencia su economía del narcotráfico, igual como se tiene hoy en día en el Vraem, poco a poco, poco a poco, se logró imponer y con personas exitosas como nuestro congresista que es de esa zona, el congresista, el que fue presidente del gobierno



regional allá en la zona, César Villanueva una persona exitosa, ahí hay gestión y esos cuadros son importantes y necesarios para poder hacerlo.

Hoy en día San Martín, el 2, 3%, su economía depende del narcotráfico, no es nada, entonces, eso sí se puede imitar, presidente, pero hay que ponerle ganas para poder romper todas las barreras que hoy le impiden.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, presidente.

Con el saludo cordial a mis colegas congresistas y nuestra Comisión de Defensa.

Yo comparto con mi colega Dipas la presentación de su exposición, pero sin embargo, presidente, también me causa nostalgia y a la vez me causa extrañeza, yo creo que esta comisión tendría que poner un poco de mano dura y saberla, cuando se crea el Plan Vraem, justamente en esa creación de ese plan se implementa ciertas inversiones, ciertas tareas que debe hacer el Estado con esa área de nuestro territorio.

Igual tuvo también el Huallaga, había un Plan Huallaga, con plan de inversión en desarrollo urbano, desarrollo económico, lo que corresponde a seguridad y otras cosas más, han pasado tantos años y es muy lamentable que el día de hoy mi colega congresista haga un informe de cómo está el Vraem, yo creo que esta comisión debería pedir una información clara a quienes están involucrados en el desarrollo del Vraem.

Y justamente se lo hicimos al Ministro de Defensa, Ministro del Interior, hemos estado en esta comisión el año pasado y hemos visto cuanto de inversión se ha hecho en el Vraem, solamente en Defensa y en Interior, presidente, y eso no debe de quedar impune.

Tanta inversión en supuesto armamento, tanta inversión en todo lo que corresponde a seguridad ciudadana y no se ha hecho inversión en desarrollo económico y vamos a seguir igual en el 2018 vamos aprobar otro presupuesto exuberante para lo que es Defensa, exuberante para lo que es Seguridad para erradicar la coca, para erradicar el narcotráfico, el terrorismo y en desarrollo económico no se va a invertir nada, entonces, presidente, no podemos ser ojos ciegos, ni tampoco oídos sordos, ha esta realidad, presidente.

Yo solicitaría que esta comisión pida un informe, un informe al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior, las inversiones que se ha hecho en su sector durante el 2017, 2016, de repente los cinco años últimos, igual también en las áreas correspondientes, a los distintos ministerios, porque aquí existe un plan, en el Huallaga existía un plan, lo ha dicho mi colega Octavio Salazar, ha dado resultado.

Ahora en Pasco y Huánuco se ha incrementado más del 1000% del narcotráfico y terrorismo, presidente, no tenemos ningún plan, no existe ningún plan, están abandonados a su suerte, los narcotraficantes que están en el Vraem están viniendo al centro de Pasco y también Huánuco, entonces que estamos haciendo, si se habla de un plan, se habla de todo un complemento para un desarrollo económico sostenible y a la vez también de seguridad.

Yo quisiera que de repente por ese lado, no estoy en contra de este proyecto, más por el contrario respaldo este proyecto pero como es un proyecto declarativo, también a la vez que sea una llamada de atención para que los ministerios asuman su responsabilidad, no solamente en esa parte sino en toda la zona cocalera, presidente.



Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

En realidad felicitar al congresista Joaquín Dipas por esta iniciativa de este proyecto y que en realidad es preocupante y también lo hemos discutido en muchas oportunidades en esta Comisión de Defensa la problemática del Vraem.

Señor presidente, hace poco tuvimos la exposición del General Gómez de la Torre en la cual es jefe y responsable de la parte operativa del Vraem, hemos visto que hay más de diez mil hombres, más de diez mil hombres y cerca de cuatrocientos, entre comillas delincuentes terroristas en el Vraem y en su explicación cuando yo le hice la pregunta, ¿cuál es el efectivo y cuál es el resultado de este tipo de trabajo?

Nos indicaba de que dentro de los 10 mil policías y miembros de la fuerza armada y policía nacional, existía cerca de nueve mil quinientos en la parte administrativa y de seguridad o sea esa es la explicación que nos dio, solamente hay quinientos efectivos aproximadamente dirigidos exclusivamente para el combate contra los delincuentes terroristas.

Y es preocupante, porque durante los últimos años ha estado disminuyendo el efectivo, no ha habido ningún tipo de resultado, sin embargo, el incremento de presupuesto ha sido superior cada año y en realidad es preocupante.

Yo, señor presidente, voy apoyar este tipo de proyecto porque en realidad es algo que a nuestro colega Dipas es su preocupación, es la primera vez que él expone este tipo de proyecto y no lo ha conversado con muchos de nuestros colegas y en realidad es una preocupación porque él esta responsable de su región.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Falta por favor, el uso de la palabra al congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Gracias, presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa y saludamos al congresista Joaquín Dipas, compartimos además los alcances de su presentación y el llamado que ha hecho a darle un sentido de urgencia que necesitamos darle al Vraem, de manera que vamos a votar con entusiasmo por la iniciativa, yo quisiera hacer algunas pequeñas observaciones.

En primer lugar, se ha hecho una pregunta acá sobre cuál es la situación de pobreza en el Vraem, nosotros en el marco del trabajo de la Comisión de Inteligencia y luego la semana pasada en una reunión conjunta entre Defensa e Inteligencia, hemos accedido a información que da cuenta de que a pesar de que la tasa de pobreza es el doble que la nacional, la pobreza se ha reducido en los últimos quince años a la mitad.

O sea, tampoco es que estamos ante una situación de retroceso o de estancamiento, estamos en una situación de avance, pero que es un avance todavía insuficiente porque todavía los niveles de pobreza son el doble que los nacionales, pero como digo en quince años ha habido una reducción a la mitad que es la misma reducción que ha experimentado el país, digamos a nivel nacional, pero hay que hacer un esfuerzo especial para mantener esos niveles y acelerar la reducción de esas tasas de pobreza y otros indicadores económicos y sociales que igual están muy retrasados con el resto del país, porque se trata de zonas muy abandonadas.



Y en ese sentido el llamado que hace mi colega el congresista Dipas de finalizar de una vez por todas la construcción de la carretera, yo no lo podría compartir más cuanto yo he sido ministro hace quince años, recuerdo haberme reunido con las autoridades de Ayacucho para hablar de la marcha, ya se había iniciado el proyecto de la carretera Quinua-San Francisco, hace quince años y pensábamos que en dos o tres años podíamos terminar y claro razones de distinto tipo entre ellos, las de las condiciones de seguridad han impedido que esto se termine, no sé quién es el responsable de eso ahora.

Yo hice la pregunta en la reunión que tuvimos la semana pasada, cómo va la carretera, cómo va la interconexión energética, se necesitan otras carreteras para sacar al Vraem del aislamiento, etcétera y no me fueron respondidas porque mis interlocutores eran militares y policías.

Y en este esfuerzo que está conduciendo el presidente de la comisión para abordar de manera integral la situación en el Vraem, yo insistiría presidente, que nos falta la invitación a la señora Carmen Masías que como directora de Devida tiene a su cargo lo que era el Codevraem que antes estaba en la PCM.

Y en efecto, yo he recibido los propios pobladores del Vraem, con quienes se reunirá regularmente mi colega Dipas, cuestionamientos al hecho de que el Codevraem-Devida ha perdido el nivel de acceso que permitía a las poblaciones del Vraem en el Poder Ejecutivo y por tanto una de las demandas que ellos tienen es que esto pueda regresar a la PCM para que tenga el nivel que antes tenía y permitir que en la agenda del Poder Ejecutivo el Vraem esté en una posesión de preeminencia, cosa que sienten que con esta decisión de tipo administrativo lo han perdido.

No sé si será la solución pero es un tema que hay que discutir y creo que no lo podemos discutir con nuestros colegas de Defensa, Interior, sino que tiene que ser la autoridad que tiene hoy día bajo su responsabilidad al Codevraem, de manera que yo insistiría en que tengamos la posibilidad para terminar este balance de la situación del Vraem y ver los temas de desarrollo y poder reunirnos con la doctora Masías, ver todo lo que tiene que ver con la posibilidad de un aeropuerto en Pichanaki, etcétera.

Yo solo quiero aclarar acá a mi colega y amigo Clayton Galván que de las cifras que nos han dado entre el 65 y 70% de lo que se ha gastado en los últimos años ha sido el desarrollo, si bien el gasto en Defensa ha sido el más elevado y ha sido importante en Interior y policía, los recursos destinados, por ejemplo, al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Educación y Salud, totalizan entre 65 y 70%, o sea, no es verdad tampoco que ha habido un descuido total de la variable y el componente de desarrollo en el **(10)** enfoque del Poder Ejecutivo para la situación del Vraem.

De manera que esa sería mi sugerencia, presidente, y solo agregar una preocupación entiendo del sector Defensa creo que su opinión no ha llegado todavía pero me han hecho llegar por WhatsApp, un correo con la copia de esa opinión que debe estar llegando a la comisión donde expresa acuerdo con la iniciativa y solo llama la atención que tengamos cuidado con el asunto de no asumir con iniciativa de gasto y digamos, a ya eso era con otro proyecto inicial que sí, a bueno perfecto, perfecto, eso era presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Lo importante de este dictamen, hay proyectos declarativos, esto es muy importante, porque lo que está planteando es el relanzamiento de la política frente al Vraem, la parte de los presupuestos ya lo hemos explicado al autor del proyecto, nos hemos reunido con él, lo hemos



retirado esa parte porque no podíamos comprometer presupuestos de los sectores porque no es nuestra atribución.

Pero yo creo que esto va a permitir que el Gobierno redireccione y podamos hacer una discusión sobre el Vraem.

Con respecto a la señora Masías, la señora Masías está pendiente en la agenda, voy a tratar de que podamos tener una reunión muy pronto.

Colegas, voy a someter al voto el dictamen del congresista Dipas.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— A favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— A favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— A favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— A favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— A favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino a favor. Congresista Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— A favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Dipas, a favor.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— A favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Costa, a favor.

Congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— A favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Clayton Galván, a favor.

Quien les habla, a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Colegas, estaba pendiente como quinto punto el proyecto de ley de gestión de riesgos y desastres, pero la congresista Salgado y la congresista León, ante la intervención del congresista Gino Costa, pidieron de que como se iba a reunir el Ministro de Defensa con nosotros para hacer un solo dictamen, toda vez que el Poder Ejecutivo también la Primera Ministra había planteado que los temas de Defensa y que tienen que ver con gestión de riesgos iba a mandar su proyecto de ley.



Entonces, yo sugiero que esta discusión la posterguemos para inmediatamente reprogramar esta reunión con el Ministro de Defensa e inmediatamente después en base a sugerencias producimos un dictamen ya que concuerde toda la iniciativa.

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente.

Yo casualmente había propuesto eso hace dos semanas, en espera de que el Ejecutivo nos envíe su propuesta, aparentemente no tienen nada preparado.

Ahora se viene la semana de representación, yo sugeriría que si después de la semana de representación no llega ninguna propuesta avancemos porque mi proyecto es muy sencillo, sé que se ha juntado con otros, pero el mío trata específicamente que este plan que ha sido aprobado para gestión de riesgos de desastres 2014-2021, tengan fechas y plazos, sino nadie cumple, ahorita se nos viene un terremoto y hay un montón que ni siquiera han presentado sus planes sectoriales.

Entonces, lo que estamos haciendo nosotros es ponerle fecha, no pones tu fecha tienes sanción, eso es la única propuesta no sé si lo podemos disgregar en todo caso, porque el problema que ahorita no hay planes de más del 50% sino no me equivoco de gobiernos locales, no sé cómo irán los provinciales y los regionales espero que hayan cumplido porque son menos.

Si no se ve en la próxima semana con el compromiso suyo presidente, de ponerlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— No.

Su propuesta está integrada casi en su totalidad, lo que sucede, déjenme estos días, el siguiente lunes que nos reincorporamos hacer la reunión con el Ministro de Defensa, a ver que el congresista Costa nos ayude, hacemos esa reunión y si logramos hacer esa reunión con los ministros el lunes en sesión ordinaria.

Yo tendría listo el dictamen para una reunión extraordinaria el miércoles que lo socializamos rápido y procedemos aprobar para poder poner en marcha esta herramienta.

Quedamos así, perfecto.

No habiendo nada más, pido que por favor me autoricen la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

Siendo las seis y diez, se levanta la sesión.

Gracias.

—A las 18:10 h, se levanta la sesión.